

## SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **1989-22-EP**, presentada por Hugo Pashma Guadalupe, en calidad de Representante Legal de la Compañía INDUSTRIAS ECUAMARMOL S.A., en contra del auto de 24 de junio de 2022, del auto de 27 de junio de 2022 y del auto de 12 de julio de 2022, dictados por la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio contra resoluciones Nro. 09501-2018-00477, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción.** 

Quito D.M., 31 de agosto de 2022.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aida García Berni SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Marjorie Huilca
Revisado por:	Mauricio Montalvo